



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1592-2018

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 NOV 2018

Expte. Nº 14.037/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Daniel René PESTAÑA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó ayuda económica para realizar el curso denominado: "Gestión de Mantenimiento de Plantas Industriales", organizado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación - Delegación Salta, llevado a cabo los días 21 y 22 de febrero de 2018.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 02/18 de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. PESTAÑA, la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Daniel René PESTAÑA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420,00), por la realización del curso denominado: "Gestión de Mantenimiento de Plantas Industriales", organizado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación - Delegación Salta, llevado a cabo los días 21 y 22 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. PESTAÑA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta